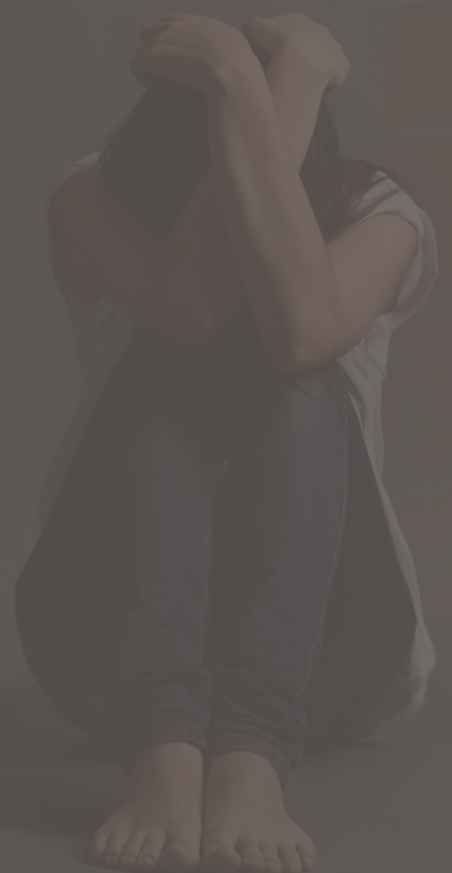


LA FE NO ABUSA

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN
Y DENUNCIA DEL ABUSO RELIGIOSO EN
COMUNIDADES DE FE

RESUMEN EJECUTIVO



*Paz y
Esperanza*

LA FE NO ABUSA

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN
Y DENUNCIA DEL ABUSO RELIGIOSO EN
COMUNIDADES DE FE

RESUMEN EJECUTIVO



*Paz y
Esperanza*

LA FE NO ABUSA

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO
RELIGIOSO EN COMUNIDADES DE FE

RESUMEN EJECUTIVO

Elaborado por: Alejandro Rivas Alva

Paz y Esperanza

Jr. Pachacutec 980, Jesús María, Lima

Correo electrónico: aspazes@pazyesperanza.org

Noviembre 2020

la fe
NO
abusa

PRESENTACIÓN

La Guía **La fe no abusa** tiene como principal objetivo brindar un marco teórico y práctico que sea de utilidad a las y los creyentes para identificar, prevenir y saber actuar frente a cualquier tipo de violencia perpetrada dentro de una institución religiosa. En ese sentido, **La fe no abusa** no es un estudio estadístico sobre la violencia al interior de las iglesias. Antes bien, se trata de un manual de educación popular que intenta conectar algunos conceptos teóricos importantes en el análisis de la violencia con las experiencias de violencia sufrida por algunos creyentes. Se trata, por tanto, de una propuesta pedagógica, diseñada para ser leída en grupos y para propiciar la reflexión, prevención y denuncia de los actos de abuso religioso.

Cada capítulo de la guía se estructura de la siguiente manera:

- a) Objetivos del capítulo
- b) Presentación de un caso de abuso religioso
- c) preguntas para el diálogo en grupos
- d) La definición de un concepto clave en el análisis de la violencia (por ejemplo, “violencia”, “abuso religioso”, etc.),
- e) Reflexiones bíblicas,
- f) Preguntas finales para la reflexión, y
- g) Recomendaciones para las iglesias.

El presente **Resumen Ejecutivo** se limitará a presentar los conceptos desarrollados en la guía y las pautas para la acción sugeridas a las comunidades de fe (puntos c y f).

CAPÍTULO I

¿QUÉ ES EL ABUSO RELIGIOSO?

El primer capítulo tiene como principal objetivo ofrecer una definición de abuso religioso e ilustrar cómo este opera en la práctica. Para tal efecto, se ha tomado como base el concepto de violencia. Desde un punto de vista teórico, las definiciones de violencia coinciden en dos elementos esenciales: por una parte, en el daño (o amenaza de daño), entendido como la anulación o restricción de las capacidades (físicas, psíquicas y espirituales) de la persona; por otra parte, en el abuso de poder, elemento relacional en el que el agresor ocupa una posición de dominio y no toma en cuenta la autonomía de la víctima. La violencia, por tanto, se define en la guía como toda conducta que daña o amenaza con dañar a una persona como consecuencia de un abuso de poder. Esta definición de violencia es la que informa el concepto de abuso religioso.

En efecto, en el caso del abuso religioso, el daño se da hacia las personas creyentes en un espacio religioso. Asimismo, el abuso de poder se manifiesta, por un lado, a través de una persona que tiene un cargo de autoridad o liderazgo dentro de la congregación (posición de dominio); por otro lado, a través del uso de creencias religiosas que operan como justificación de la conducta violenta (lo que tiene por propósito anular la autonomía de la persona). Cabe señalar que el uso del término “abuso espiritual” es abundante en la literatura de habla inglesa sobre este problema. No obstante, desde una perspectiva estrictamente conceptual, la “espiritualidad” se relaciona más con la subjetividad del creyente que el concepto de religión. La religión, siendo un concepto mucho más amplio, comprende también los factores institucionales de las religiones, los cuales tienen una gran importancia en la configuración del abuso. Por esta razón, en lugar de hablar de “abuso espiritual” se ha preferido utilizar el concepto de “abuso religioso”.

“... llegó tarde esta hermana y el apóstol dijo que no se podía llegar tarde, le dijo, “y cómo se te ocurre a ti llegar tarde, qué te has creído, quién crees que soy yo, no tienes respeto por la autoridad”, pero se lo dijo enojado y la hermana se puso a llorar (...). En dicha iglesia se predica tanto de los milagros, y dicen que si no te sanas o no recibes una sanidad en tu cuerpo, él dice “yo ya he orado por ustedes pero si ustedes no se sanan eso ya no es mi asunto, mi problema, si ustedes no se sanan no es mi problema, es cuestión de su pecado”. Entonces la gente se siente culpable...”

Entre las recomendaciones sugeridas en este capítulo pueden mencionarse las siguientes: la creación de una comisión integrada por diversos miembros de la iglesia (no solo los líderes) que vean los casos de abuso religioso, el establecimiento de procedimientos internos e imparciales en la iglesia para recibir las denuncias de abuso religioso, la adopción de protocolos para prevenirlo, la organización de espacios de escucha y reparación para las víctimas, la realización de talleres o charlas sobre el abuso religioso y el cultivo de una cultura institucional democrática.

CAPÍTULO II

¿IGLESIA O GRUPO COERCITIVO?

El objetivo del segundo capítulo es familiarizar a los lectores con dos conceptos importantes: “persuasión coercitiva” y “grupo coercitivo”. La **persuasión coercitiva** es definida como “el control, graduado e imperceptible que, por medio de creencias –entre ellas las religiosas-, logra influenciar en las personas un comportamiento determinado.”. Se trata de un concepto que proviene de la psicología social y que ha sido utilizado para explicar los actos de manipulación y control mental sobre los miembros de una congregación, sea para abusar de ellos o sea para que estos cometan actos ilícitos. La persuasión coercitiva permite explicar fenómenos tales como el abuso sexual sin que medie la resistencia de la víctima y su definición ha sido útil para establecer delitos asociados al abuso sexual y la estafa en algunos países. En ese sentido, la persuasión coercitiva es un tipo de abuso religioso. No todo abuso religioso se da a través de la persuasión coercitiva.

Si bien la persuasión coercitiva es ejercida por un individuo (el agresor), ella no sería posible sin una cultura institucional que avala los actos de manipulación del líder y que refuerzan su poder o influencia. De ahí que la persuasión coercitiva esté asociada al concepto de secta coercitiva, pero que en la guía aparece bajo el nombre de “grupo coercitivo”. Se ha preferido hablar de grupos y no de sectas, ya que el término “secta” suele generar rechazo y su uso sería poco eficaz para sensibilizar a las personas que formen parte de un grupo coercitivo y les cueste reconocer los peligros que este puede ejercer sobre sus vidas. Asimismo, el término secta tiene una connotación religiosa muy específica (institución que contradice la ortodoxia), por lo que su uso puede resultar confuso. En consecuencia, se ha optado por utilizar el concepto de “grupo coercitivo” definiéndolo como aquella institución religiosa (por lo general una “iglesia”) en la que se utilizan normalmente diversas estrategias o técnicas de persuasión coercitiva. Las estrategias que se mencionan en el manual son: sumisión a la autoridad, aislamiento, control de información, estado de dependencia, control de las emociones y denigración del pensamiento crítico. El manual hace una clara distinción entre una iglesia y un grupo coercitivo.

“... cuando yo estaba siendo preparada para Pastora me decían que yo tenía que dar una palabra profética en el momento que tenía que ministrar a alguien, y me decían más o menos qué tenía que decir, pero mi espíritu nunca me permitió hacerlo porque en ese sentido tengo mucho temor de Dios la verdad. En ese momento se molestó conmigo, me gritó y me dijo unas palabras, me dijo que yo no escuchaba al Profeta, una desobediente, y que no tenía respeto por la autoridad por Dios.”

A diferencia del capítulo 1, en el que las recomendaciones están orientadas al liderazgo de las iglesias, las pautas que se ofrecen en este capítulo están orientadas exclusivamente a los creyentes, ya que no se tiene ninguna expectativa en que los grupos coercitivos cambien o se reformen desde su propio liderazgo. Antes bien, se recomienda a los creyentes que, de reconocer su adhesión a un grupo coercitivo, lo abandonen. Asimismo, se invita a los lectores a la difusión del manual, se brindan algunas pautas para abordar a los miembros de grupos coercitivos, la búsqueda de ayuda en especialistas y se alienta la denuncia de delitos cometidos dentro de este tipo de grupos.

CAPÍTULO III

¿AUTONOMÍA VS. OBEDIENCIA? MITOS Y VERDADES SOBRE EL LIDERAZGO EN LAS IGLESIAS

El tercer capítulo del manual está orientado a que los creyentes puedan identificar aquellas conductas ejercidas por los líderes de las iglesias que pueden ir en contra de su autonomía. Para tal efecto, se utiliza el término "abuso pastoral". Tal como se sugiere en la guía, desde la experiencia práctica muchos de estos tipos de conductas suelen poner bastante énfasis en el valor de la obediencia y en un conjunto de ideas (mitos) sobre el liderazgo que son detallados en el manual. La propuesta que ofrece la guía es la de aprender a diferenciar entre dos tipos de liderazgo, uno centrado en el carisma y la autoridad del líder, y otro centrado en la influencia mutua y el ejercicio del diálogo. Es precisamente este último tipo de liderazgo el que no solo resulta ser más compatible con los valores evangélicos, sino el que permite relaciones interpersonales más enriquecedoras.

"A los 9 meses de relación decidí terminar, y en una de nuestras tantas consejerías le comuniqué al pastor mi decisión. Pero los líderes no querían y trataban de persuadirme, de que el chico necesitaba su espacio, su tiempo, que lo espere. ¿Yo me preguntaba cuánto tiempo?, ¿por qué tengo que esperarlo si era él quien no había solucionado asuntos del pasado? Todo dependía de mí, yo era la que tenía que llevar esa relación a flote. (...). Estar en una relación en donde se te obliga a seguir por el qué dirán o porque el amor todo lo soporta, dejo de ser bendición. (...) Todas mis consejerías eran listas interminables de las cosas que yo tenía que hacer para que la relación siguiera, obvio, al terminar era de mal testimonio para los demás, y se supone que éramos adultos y debíamos ya estar sanos en todos los aspectos, pero esta es un área la cual no es atendida de forma correcta, según lo que he podido observar. Luego de esto me di cuenta de que en verdad no les importaba como estábamos, porque lo correcto para ellos era el matrimonio, en algunos casos era más fuerte el qué dirán que una relación sana."

Entre las recomendaciones ofrecidas por el manual a las y los creyentes se tienen las siguientes: mantener un espíritu crítico y dialogante sobre la fe; no delegar a otra persona la responsabilidad de las propias decisiones; promover en la iglesia un estilo de liderazgo horizontal, participativo y que no siempre recaiga en una única persona; organizar a los y las creyentes agredidos para que puedan ser escuchados; y reglamentar en la iglesia los mecanismos de denuncia contra el abuso pastoral.

CAPÍTULO IV

PREVINIENDO EL ABUSO RELIGIOSO EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El cuarto capítulo del manual aborda el abuso religioso contra los niños y niñas. Aunque el abuso sexual se menciona en el capítulo quinto, el énfasis puesto aquí está en el respeto al desarrollo espiritual de los niños y niñas. El desarrollo espiritual se define como aquel proceso en el que las niñas y los niños van tomando conciencia del significado y del propósito de sus vidas, así como el ejercicio de su aprendizaje autónomo en su comprensión de Dios y sus convicciones espirituales. El desarrollo espiritual formaría así parte del derecho a la libertad religiosa de los niños y niñas, teniendo como centro el respeto de su autonomía. En consecuencia, toda conducta que pretenda inculcar la religión en los niños y niñas que no toma en cuenta sus capacidades y su propia autonomía configura un abuso religioso. Entre estas conductas pueden contarse: el uso del miedo en la formación religiosa, la inculcación de creencias que pongan en riesgo su vida y su salud, y el uso del castigo físico.

El capítulo concluye con una serie de pautas en el trato hacia los niños y niñas en los ambientes eclesiales, como la confidencialidad de las cosas que ellos nos cuentan en confianza, la obligación de denunciar todo acto que represente violencia contra los niños y niñas, considerar sus capacidades de acuerdo a su edad, orientarlos a que tomen sus propias decisiones y que los programas de las iglesias orientados a niños, niñas y adolescentes sean respetuosos de sus opiniones, sentimientos y participaciones.

"Cada día de Escuela Dominical nos invitaban a convertirnos. No entendíamos porqué volvían a decirlo. Yo me convertí como 7 u 8 veces, pero me confundía que después siguieran invitándome a lo mismo. Sentía que no confiaban en mi fe de niña, que mi decisión no tenía valor para los adultos."

"Mi mamá tiene en el cochecito del bebé una vara. Si no nos quedamos quietos en la reunión de la iglesia, nos lleva al baño y nos castiga con la vara"

"Al volver del campamento de adolescentes de otra iglesia, armamos un grupo de oración y de estudio de la Biblia. Nuestro pastor nos dijo que eso era superstición y que no podíamos volver a ir a ese campamento porque volvíamos con ideas retrógradas."

CAPÍTULO V

DENUNCIANDO EL ABUSO RELIGIOSO

El último capítulo de la guía está pensado para romper aquellas barreras actitudinales que impiden a los creyentes denunciar la violencia que ocurre en las comunidades de fe. Entre estas barreras actitudinales se hace mención al “buen testimonio”, concepto utilizado en muchas iglesias evangélicas, el cual, desde la perspectiva de la guía, no puede ser obstáculo para denunciar. Por una parte, se establecen pautas para la denuncia del abuso sexual hacia los menores, la violencia familiar y la violencia contra las mujeres. Por otra parte, se hace mención a las rutas de la denuncia para el caso del sistema judicial peruano.

“Los pastores de la congregación descubrieron que Abigail, una niña de 7 años, había sido víctima de tocamientos indebidos por parte del pastor de adolescentes. Sandra, tía de Abigail, cree que lo correcto es denunciar. Los pastores, sin embargo, le dicen que lo piense bien: “Una denuncia va a dañar mucho el testimonio de la iglesia”, dice un pastor. El pastor principal le informó a la familia que el pastor culpable sería disciplinado, pero que denunciar no sería lo correcto para todos; y, abriendo la Biblia, leyó el pasaje de 1 Corintios 6: “¿Osa alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, ir a juicio delante de los injustos, y no delante de los santos?”

Finalmente, entre las recomendaciones se ofrecen a las iglesias diversas pautas para el acompañamiento de las víctimas antes, durante y después de una denuncia legal por cualquier tipo de violencia (en especial por abuso sexual, violencia familiar y violencia contra la mujer).

Puede descargar la guía completa en:
<http://institutopaz.net/recursos/la-fe-no-abusa-guia>



*Paz y
Esperanza*

